CONTRATO No. CONTRATO No. 4600098968 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 al 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA
NIT:	NIT: 811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.466.142
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 2 COMUNA 3 – MANRIQUE
VALOR INICIAL:	**TOTAL CONVENIO:** MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.078.772.937) EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO:** OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($861.510.782) **APORTE DEL ASOCIADO**: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($217.262.155)
VALOR ADICIONES:	No se realizaron adiciones en el presente convenio.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	No aplica

DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	No se realizaron ampliaciones al presente convenio
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
SUSPENSIONES	No se realizaron suspensiones al presente convenio
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR EJECUTADO:	MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.078.772.937) EXCLUIDO DE IVA.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098968 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Debe contener el siguiente detalle:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

 El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades, observar el cumplimiento del objeto enunciado anteriormente y del alcance del convenio, el cual indica:: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta

-60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna 03 – Manrique, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos.
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	El asociado reportó al Distrito de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín para la transferencia de los recursos en la forma de desembolso, la cuenta de ahorros No. 420 088494 a nombre de la Cooperativa Confiar.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio 4600098968 de 2023, y se verificó la

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio, y se realizó el seguimiento de los recursos para el desarrollo del convenio y sus actividades.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio que apuntó al seguimiento y control de calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	Los talleres se encuentran finalizados y cumplieron con el cronograma establecido.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinadores y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como coordinadores del Lote 2, comuna 3 – Manrique a las señoras Adriana María Gómez Giraldo y Eddie Brand Guerrero Camargo como enlace permanente del asociado con la supervisión.
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo de la Secretaria de Cultura Ciudadana en aras de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó todas las gestiones necesarias para la firma del convenio, dio comienzo de la ejecución de acuerdo con lo estipulado, se desarrolló y finalizaron los procesos con normalidad.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	No se realizaron auditorías del presente convenio.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física del convenio y se valida que el asociado ha facilitado los procesos de documentación que fueron solicitados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #3 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso correspondiente.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y	Con las acciones realizadas, el asociado realizó la recolección de información resultante de las actividades para la sistematización y entrega de esta de acuerdo con los formatos y lineamientos dados por la Secretaria de cultura Ciudadana,

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo al tercer informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	No se presentaron acciones de mejora y el proceso ha transcurrió con normalidad. Adicional se socializaron los formatos que se requirieron para la recopilación de información durante la ejecución y finalización del convenio. Los formatos se socializaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se creó un archivo en Drive que se compartió con los Asociados, en el cual se adjuntaron los formatos que han sido requeridos en la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió para la ejecución del presente convenio las garantías # 496-47-994000018206, la cual fue aprobada por la Secretaría de Suministros y Servicios.
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	No se requirió la ampliación de la vigencia de las garantías del convenio.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 14 de Diciembre de 2023 y del 01 de enero de 2024 firmada por **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**, con número de Cedula: **32.466.142,** en calidad de representante legal de la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación, como la muestra final, que demostraron el buen desarrollo del convenio.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín para eltrámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de cultura ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción finalizando el proceso de Formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos, después de realizada la convocatoria de inscripción y se dio inicio al proceso formativo en el territorio y al finalizar el proceso.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las	No se dieron recomendaciones ya que la ejecución avanzó de acuerdo con lo estipulado en el convenio y/o cronograma.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
acciones en documentos tipo informe.	
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado comunicó a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales conforme con lo estipulado por la ley.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.	El asociado facilitó las bases dedatos de los participantes, una vez iniciado y finalizado el proceso formativo en el territorio.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad de acuerdo con lo aprobado por la Arl, garantizando el cuidadoy protección de los trabajadores y toda la cadena vinculada al convenio.
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificaron el pago de salarios / honorarios, así como los aportes alsistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar en con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado presenta certificado de aceptabilidad al 100% por cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, emitido por Positiva compañía de seguros el 24 de Marzo de 2023.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito designó a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal del Convenio, con el respaldo administrativo y financiero de **Nory Marcela Blandón**, así como el apoyo jurídico de **Ana Isabel Sierra Bedoya**.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín, a través de su acompañamiento, facilitó el normal desarrollo de los talleres de formación artística y cultural que habían sido previamente acordados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participó en los espacios que se realizaron que iban en vía al desarrollo y ejecución del convenio.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la supervisión, proporcionó la información necesaria para contribuir al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó los logotipos y la marca Distrito de Medellín para que fueran utilizados durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe refleja el avance del 2**0%** en la ejecución y su propósito es solicitar tercer y último desembolso correspondiente.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó al asociado la información esencial que contribuyó al cumplimiento del propósito del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, por medio de la Supervisión, aseguro el cumplimiento de cada uno de los compromisos acordados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el	Se garantizó el pago de salarios/honorarios y la correspondiente contribución al sistema de seguridad social en consonancia con el avance de la

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	ejecución, y esto se realizó mediante la entrega de los informes técnicos conforme avance la ejecución.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Se verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL del contratista y se veló por la aplicación continua de medidas de protección y bioseguridad en toda la ejecución del convenio, abarcando a trabajadores y la cadena de producción, transporte y distribución. La seguridad fue nuestra prioridad constante.
Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Se veló por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, particularmente en lo que respecta a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se cumpla en un porcentaje igual o superior al 90%

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son los Coordinadores del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configuró como una herramienta importante para el logro de los objetivos de este proceso.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar y finalizar con el cumplimiento y alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los 76 talleres de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

 A) El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 30 %, con fecha del 18 de septiembre de 2023

 - **INFORME DE GESTIÓN QUE EVIDENCIE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO**

Se entrega por parte del asociado un informe de gestión que da cuenta de las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para efectos del primer desembolso del 30%

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16xJU_8hG5-EEIOyP2AD79uz3fix6Y5IT

 - **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

El Asociado entrega plan de trabajo y cronograma en los cuales puede evidenciarse una planeación tanto de los tiempos como de las actividades que hacen viable el proyecto dentro del tiempo de ejecución del convenio

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1k29SlV68VveRKnGlLHaWZjkNL9hkftbv

 - **CONTRATOS FIRMADOS CON EL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO, CON EL OBJETO A REALIZAR, VALOR DEL PAGO POR EL SERVICIO A PRESTAR Y FIRMAS DE AMBAS PARTES**

El asociado entrega los contratos de coordinador, asistente administrativo y auxiliar logístico con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Wr_TArdtUnjRB18BAOxeFiYx8O-v9-CE

 - **ACTAS Y LISTADOS DE ASISTENCIAS DE LA PRE - SOCIALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD**

El asociado en el informe de gestión entrega la información y/o evidencias (fotografías, presentación, listado de asistencia) de la pre-socialización, la socialización y demás reuniones realizadas para llevar a término la ejecución del convenio.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QU1yfuioezyt87j4mGgXkk92XDi4PBgC

- **INFORME DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ARTISTAS FORMADORES.**

El asociado presenta informe y piezas graficas de las convocatorias para Artistas Formadores y Auxiliar Logístico.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17n4_x-LTIgOt0bovPQO01134sI9JFC_n

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha del 18 de septiembre, firmado por la representante legal Carmen Elisa Mosquera Mosquera.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1dRlPwx_-g0-8F75lDEreJkSDRpAFfn15

B) El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el segundo desembolso del 50 %, con fecha del 07 de noviembre de 2023.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

- **INFORME DE GESTIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL 70%**

El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio llevadas a cabo hasta la fecha, entre ellas la totalidad de horas ejecutadas que en este caso son 2072, planillas de asistencia de los 76 talleres que se ejecutan en la comuna y entregando el informe de cada una de las personas que participan en cada una de las sesiones.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xowcuvF71GDR3IbvNaD6Qk2I2D94ZACN

- **CONTRATOS FIRMADOS DE LOS ARTISTAS FORMADORES VINCULADOS AL PROYECTO**

El asociado adjunta los contratos establecidos con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por cada una de las partes.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15HxAHHyXAok8j278ZrTZU430clKOUBHp

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO**

El asociado presenta los pagos realizados hasta la fecha al recurso humano que participa en el desarrollo de actividades de Formación Artística y Cultural 2023.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SX80wyITNqUK-oOS4IiK8XyVYbMYsAYb

- **PLANEADORES DE CADA TALLER SUMINISTRADOS Y FIRMADOS POR CADA ARTISTA FORMADOR**

El asociado suministra los planeadores de los procesos de formación que se desarrollan en territorio y que son de cumplimiento de cada uno de los Formadores. Dichos planeadores se encuentran diligenciados con la totalidad de sesiones y firmados por el Formador Artístico.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16fa1imomIgBKFRaWSsCYQzVyuOw6WxJK

- **ACTAS DE INSTALACIÓN DE LOS TALLERES FIRMADOS POR LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIAR LOGÍSTICO.**

El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada una de las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio.

Ver link:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1DFlM76VnBtWVvEYCV1ksWqCSocDbAr3D

- **ACTAS DE CONCERTACIÓN Y/O DE COMPARTIR DE LOS APORTES A LAS SEDES DONDE SE DESARROLLARÁ CADA TALLER**

El asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1lkswoxiz5m3qqOPsabxz5nyLu3KBpqa3

- **BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS POR TALLER**

El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran 1364 beneficiarios de los 76 talleres de formación artística y cultural que se está desarrollando en la comuna 3 - Manrique.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VZdNXiWLnmBi_BX28Vz69oymqSLkHEwo

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIARES LOGÍSTICOS TERRITORIALES.**

El asociado presenta los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales con su respectivo comprobante de pago de los meses de septiembre y octubre.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zF4-DE9JlwZzVddWv60hklt8WHjd7lnL

- **INFORME DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA**

El asociado relaciona cada uno de los ingresos y egresos en ejecución al proceso relacionado con Formación Artística y Cultural, ejecución 2023, en el cual se visualiza que el aporte del asociado a la fecha es de 88.670.617.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1fAOlmbkcRDGtaeGqt8Z7wbr1G8xcHZWI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **FORMATO DILIGENCIADO DE SOLICITUD DE MATERIALES POR CADA TALLER FIRMADA POR EL ARTISTA FORMADOR**

El asociado presenta las solicitudes de materiales realizado por cada uno de los formadores para el desarrollo de las sesiones de acuerdo con el taller a realizar, cada una de las solicitudes es firmada por quien realiza dicha solicitud.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kUoRx3Rei3HWSruMnlmJQVmX1KABC2Rm

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ROTULADAS CON CADA ACTIVIDAD**

El asociado relaciona las actividades en ejecución hasta la fecha con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo con lo estipulado en el presente convenio.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WA8tc3UFMMU4Kf6mvGnB3f06YdKWapVZ

- **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO POR PARTE DEL COORDINADOR**

Los coordinadores designados por parte del asociado presentan el informe de seguimiento y evaluación del proceso de cada una de las actividades que se están ejecutando a la fecha.

Ver link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1baM7XE5UZCkmM0HH6V6ugvnnBgivYMY8

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El asociado aporta certificado de parafiscales firmado por la señora Carmen Elisa Mosquera Mosquera, representante legal con fecha del 07 de Noviembre de 2023 adicional a esto relaciona el formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de los coordinadores, auxiliares administrativos, logísticos, territoriales y artistas formadores del proceso en ejecución.

Ver link:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QnuHTZEoPEPK-zng7pPjijefoXeOcPle

C) El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 20 %, con fecha del 08 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO CONTRATADO ADMINISTRATIVO**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GkXrYJ4glOM8_LqZbnftzdf2jzj2jkjr

- **INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR**

En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller en la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MIGkHnwHqkH8SnZntDF-KhYJ6OOUFYFN

- **INFORME DE EJECUCIÓN DEL 100% DE LOS COMPROMISOS CONTRÁCTALES:**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo, artistas formadores y personal logístico vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas y/o paz y salvos según el caso.

Ver enlaces:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GuH59L3PhEudzxRnsfMjU0G3z4peRnZN
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uol36Rg2u0x4t-EV9U2oXqHytErxK-Oi
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wqQzwDevi7Ss29dQ4icUWijLu-nkuvU7

- **INFORME FINANCIERO DE MATERIALES (ACTAS Y SUS RESPECTIVAS FACTURAS)**

El asociado anexó actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el artista formador, por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado anexa las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/15FwbtX5aDiptZ3eSO382TZRIhhdxkWfi

- **INFORME DE PAGOS SEDES (SOPORTES DE SUS RESPECTIVOS PAGOS)**

El asociado entrega actas del préstamo de las sedes donde se desarrollaron los talleres de formación artística y cultural debidamente firmadas por el propietario del inmueble, representante legal y/o tesorero de la entidad, corporación o Junta de Acción comunal y el representante legal del Asociado, con el respectivo comprobante de pago en dinero o en especie.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18eDxuXxIszK0Tu2ArGvnjqZMpIEflPsW

- **INFORME MUESTRA FINAL (LISTA DE CHEQUEO - EVIDENCIAS DE MUESTRA FINAL)**

El asociado entrega la relación de los servicios utilizados en la muestra final con su respectiva lista de chequeo y evidencias tanto documentales como fotográficas que acreditan el cumplimiento de cada uno de los requerimientos realizados por la Secretaria de Cultura ciudadana en los pliegos del convenio y que permitieron llevar a cabo y con éxito la muestra final de la comuna 3 – Manrique.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YmH3RmEKNUEQu5AwjnpP_sM2K-K8NkLf

- **ACTAS DE ENTREGAS DE REFRIGERIOS**

El asociado anexó actas de la entrega de las 10 sesiones de refrigerios entregados a los participantes de los procesos de formación artística y cultural de la comuna 3 – Manrique, debidamente firmadas por el artista formador y el auxiliar logístico.

Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QuSauGr8P14-MaZt1uFCZ0ueRW3SCUMc

- **DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DIGITALES Y/O APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL.**

Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal**.**

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1D8ydYU1AANaZRQadaI0hrWSwxA0faQST

- **CONTRAPARTIDA: SE SOLICITA POR LA SUPERVISIÓN EL REPORTE DE LA EJECUCIÓN Al 100% DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO.**

El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida

Ver enlace

https://drive.google.com/drive/folders/1Ex1Wt3kocdqXsup70MLKHa5aARmvSiYU

- Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El convenio presentó al 31 de diciembre del 2023 una ejecución física acumulada del 100% fecha en la cual finalizó el contrato.

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica,

política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la

apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no estuvo sujeto a retenciones

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

C) INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CARLOS MONCADA	3	septiembre	4517375873	1638732	204900	262200	40000	509900

		Octubre	4526953456	1837333	229700	294000	44800	575400
		Noviembre	4530419642	1837000	229700	294000	44800	575400
	TOTAL			5313065	664300	850200	129600	1660700
ALBA LUZ MORALES	3	Septiembre	9456899460	1146311	143300	N/A	28000	171300
		Octubre	9457203098	2149333	268700	N/A	52400	321100
		Noviembre	9460050490	2149333	268700	N/A	52400	321100
	TOTAL			5444977	680,700	0	132800	813500
BIBIANA MARIA PULGARIN		Septiembre	4521773883	1240000	155000	198400	30300	383700
		Octubre	4521816795-4528651570	1640000	155000	198400	30300	507700
		Noviembre	4530317300	1835000	155000	198400	30300	$ 567,800
	TOTAL			4715000	465000	595200	90900	$1,459,200
JHOANA VILLAREAL	3	Septiembre	66475591/67516280	1612000	172500	220900	33600	427000
		Octubre	66909240	1612000	201500	258000	39300	498800
		Noviembre	67449890	1612000	201500	258000	39300	498800
	TOTAL			4836000	575500	736900	112200	1424600
JUAN DIEGO SEPULVEDA	3	Septiembre	9460192990	1612000	$ 170.90	$ 218.80	33000	$ 423,000
		Octubre	9458153663	1612000	201500	$ 258,000	39268	$ 498,768
		Noviembre	9460193090	1612000	201500	258000	39300	498800
	TOTAL			4836000	$ 403,170.90	$ 516,218.80	111568	$ 1,420,568
LUZ ESTHER NIETO	3	Septiembre	66034927	710000	88800	113600	17300	219700
		Octubre	66036301	2130000	266300	340800	51900	659000
		Noviembre	67527221	2130000	266300	340800	51900	659000
	TOTAL			4970000	621400	795200	121100	1537700
EYICED ALEJANDRA GOEZ HENAO	2	Septiembre	66326591/66326591	618667	77400	99000	15100	191500
		Octubre	66875998	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre	67154949/67587003	1195000	149400	191200	29158	369758
	TOTAL			2973667	371800	475800	72516	920116
PILAR SMILE GOEZ HENAO	2	Septiembre	66327809	2127000	265900	340400	51900	658200
		Octubre	66949813	2127000	265900	340400	51900	658200
		Noviembre	67541703	2127000	265900	340400	51900	658200
	TOTAL			6381000	797700	1021200	155700	1974600
SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINEDA	2	Septiembre	9457193948	386667	48400	619200	9500	119800
		Octubre	9457951252	1160000	145000	185600	28258	358858

		Noviembre	9460159737/9460212962	1423000	$ 177,900	227700	34700	440300
	TOTAL			2969667	371300	1032500	72458	918958
MARIA ELENA MORENO ARIZA	2	Septiembre	1057895673/1059677026	1160000	145000	N/A	28300	173300
		Octubre	1057932880	1160000	145000	N/A	28300	173300
		Noviembre	1059506467	1160000	145000	N/A	28300	173300
	TOTAL			3480000	435000	0	84900	519900
ADRIANA MARIA CORDOBA SANCHEZ	3	Septiembre	66350379	1612000	201500	258000	39300	498800
		Octubre	66350380	1612000	201500	258000	39300	498800
		Noviembre	67474529	1612000	201500	258000	39300	498800
	TOTAL			4836000	604500	774000	117900	1496400
JULIO CESAR MORENO CALLE	2	Septiembre	66478522/9460265184	696000	87000	111400	17000	217000
		Octubre	66876824	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	28482552	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			3016000	377000	482600	73600	934800
OLGA SOCORRO BETANCUR VASQUEZ	2	Septiembre	66355512	1612000	201500	N/A	8500	210000
		Octubre	66938905	1612000	201500	N/A	8500	210000
		Noviembre	66961415	1612000	201500	N/A	8500	210000
	TOTAL			4836000	604500	0	25500	630000
ZULEIDA TRONCOSO	2	Septiembre	9456561657	386667	48400	61900	9500	119800
		Octubre	9458613887	1612000	201500	258000	39300	498800
		Noviembre	9459147242	1612000	201500	258000	39300	498800
	TOTAL			3610667	451400	577900	88100	1117400
JAIRO MATURANA	2	Septiembre	66367589/67623368	696000	87000	111400	17000	217100
		Octubre	66799303	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre	66799534	1160000	145000	185600	28258	358900
	TOTAL			3016000	377000	482600	73516	934858
YULIETH VANESSA CADAVID	2	Septiembre	65866701	644800	80600	103200	15800	199600
		Octubre	66749756	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	66785100	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2964800	370600	474400	72400	917400
LEANDRO ROJAS	2	Septiembre	9457641810	116000	145000	186000	29000	36000
		Octubre	9457642028/945952133	1612000	201500	258000	39400	452000

		Noviembre	9459525328	1612000	201500	258000	39300	498000
	TOTAL			3340000	548000	702000	107700	986000
MARLON HERNEY RUIZ	2	Septiembre	9456141896	1160000	145000	185600	28300	358900
		Octubre	9457557342	1235000	154400	197600	30100	382100
		Noviembre	9458704319	1235000	154400	197600	30100	382100
	TOTAL			3630000	453800	580800	88500	1123100
SERGIO DAMIAN GUITIERREZ	2	Septiembre	9458790742	618667	79800	102100	15600	197500
		Octubre	8627322648	1160000	145000	185600	28258	358900
		Noviembre	9459412892	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2938667	369800	473300	72158	915300
SHIRLEY DUNELLY RINCON	2	Septiembre	1058246831	667334	82200	105200	16100	203500
		Octubre	8627322648	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	1059083674	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2987334	372200	476400	72700	921300
YULI SHIRLEY RENDON GALVIZ	2	Septiembre	9456490693/9460269542	657334	84000	107500	16500	208000
		Octubre	9457121784	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre	9459682797	1160000	145000	185600	28258	358858
	TOTAL			2977334	374000	478700	73016	925716
SERGIO ANDRES ROMERO	1	Septiembre						
		Octubre	28297720	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	28297629	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800
DANI YOHAN MORALES	1	Septiembre						
		Octubre	28071711	1160000	145000	185600	25258	355858
		Noviembre	28482552	1160000	145800	186600	28500	360900
	TOTAL			2320000	290800	372200	53758	716758
MAURICIO SANTA DAVID	1	Septiembre						
		Octubre	9458402906	1160000	145000	185600	25300	355900
		Noviembre	9460265184	193334	24200	31000	4800	60000
	TOTAL			1353334	169200	216600	30100	415900
RICARDO CIFUENTES VELEZ	1	Septiembre						
		Octubre	1057067549	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	1059196272	1160000	145000	185600	28300	358900

	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800
SERGIO DAVID VALENCIA CHAVARRIAGA	1	Septiembre						
		Octubre	8627322648	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre	8627483980	1160000	145000	185600	28258	358858
	TOTAL			2320000	290000	371200	56516	717716
HECTOR ALEJANDRO RIVAS	1	Septiembre						
		Octubre	54816042	1320000	165000	211200	13787	389987
		Noviembre	54816044	2100000	262500	336000	21924	620424
	TOTAL			3420000	427500	547200	35711	1010411
LUIS CARLOS ZAPATA	1	Septiembre						
		Octubre	1059530808	1160000	145000	185600	28300	368600
		Noviembre	1059530830	1160000	145000	18600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	204200	56600	727500
ESTIVEN ISAZA OSORIO	1	Septiembre	66473526	618667	77400	99000	15100	194600
		Octubre	66503655	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre						
	TOTAL			1778667	222400	284600	43358	553458
JUAN CAMILO ZAPATA RAMOS	2	Septiembre	66610948	618667	77400	99000	15100	197500
		Octubre	66930977	1160000	145000	185600	28300	366100
		Noviembre	9459147242	1160000	145000	185600	28300	366100
	TOTAL			2938667	367400	470200	71700	929700
GUSTAVO MANCO GOMEZ	1	Septiembre	8627195115	396667	48400	N/A	9500	57900
		Octubre	8627949773	1160000	145800	N/A	28500	174300
		Noviembre	8627971208	1160000	145800	N/A	28500	174300
	TOTAL			2716667	340000	0	66500	406500
JESUS ESTEBAN RUGELES RODRIGUEZ	1	Septiembre						
		Octubre	66882808	1160000	145000	185600	25258	355858
		Noviembre	675785560	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	53558	714758
MELISSA ANDREA MONCADA AGUDELO	1	Septiembre						
		Octubre	4524425711	1160000	148100	189500	28900	366500
		Noviembre	4530487273	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	293100	375100	57200	725400

PAOLA ANDREA HENAO	1	Septiembre						
		Octubre	67027570	1404000	175500	224700	34300	434500
		Noviembre	67044472	1404000	175500	224700	34300	434500
	TOTAL			2808000	351000	449400	68600	869000
DIEGO ALEJANDRO RESTREPO URQUIJO	1	Septiembre						
		Octubre	1058489188	1160000	145000	185600	25258	355858
		Noviembre	8810110920	1160000	145000	185600	25258	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	50516	714758
ALEJANDRO GRACIA HENAO	1	Septiembre						
		Octubre	66961775	1160000	145000	185600	28300	358300
		Noviembre	67202492	1160000	145000	185600	28300	358300
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	716600
SEBASTIAN GIRALDO CHARLOT	1	Septiembre						
		Octubre	1058060460	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	1058683748	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800
YEIFRI USUGA	1	Septiembre						
		Octubre	66178637	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	67503349	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800
LEONEL ANTONIO PEREZ UMAÑA	1	Septiembre						
		Octubre	1058683748	1160000	145000	185600	12200	342600
		Noviembre	28182949	1160000	145000	185600	12200	342600
	TOTAL			2320000	290000	371200	24400	685200
DAHIANA OCHOA LOPEZ	1	Septiembre						
		Octubre	9459231848	1283511	162900	208500	13600	411100
		Noviembre	9460290971	2741757	342800	438700	28700	871100
	TOTAL			4025268	505700	647200	42300	1282200
ANGELA MARIA CALVO	1	Septiembre						
		Octubre	66178637	1160000	145000	185600	28258	358900
		Noviembre	8628167374	1160000	145000	185600	28258	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56516	717800
DARIO ERAZO	1	Septiembre						

		Octubre	9456960421	1160000	145000	185600	28258	358858
		Noviembre	9458512730	1160000	145000	185600	28259	358859
	TOTAL			2320000	290000	371200	56517	717717
EDUIN NORBERTO CALLE	1	Septiembre						
		Octubre	1057803370	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	1058183087	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800
JUAN PABLO LOAIZA RESTREPO	1	Septiembre						
		Octubre	28469358	$ 1,343,334	$ 172,700	221000	33800	427500
		Noviembre	28469359	1612000	201500	258000	39300	498900
	TOTAL			2955334	374200	479000	73100	926400
JULIAN ZAPATA	1	Septiembre						
		Octubre	1059020270	1160000	145000	185600	6100	336700
		Noviembre	1059281128	1160000	145000	185600	6100	337500
	TOTAL			2320000	290000	371200	12200	674200
MARIA DEL PILAR GALVEZ	1	Septiembre						
		Octubre	1057803370	1160000	145000	185600	28300	358900
		Noviembre	9458140702	1160000	145000	185600	28300	358900
	TOTAL			2320000	290000	371200	56600	717800

Las siguientes personas presentan certificado de no pensión, los cuales se encuentran cargados en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jHKGwWDsBMiWJBECFsIeOzavRIurkyFz

1. Olga Betancur
2. María Elena Moreno
3. Gustavo Manco
4. Alba Luz Morales

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(14/12/2023)	Seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición	(Carmen Elisa Mosquera Mosquera – c/c: 32.466.142 – Representante Lega)
(01/01/2024)	Seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición	(Carmen Elisa Mosquera Mosquera – c/c: 32.466.142 – Representante Lega)

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación

No aplica dentro del presente convenio.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).

No se realizaron modificaciones al presente convenio.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

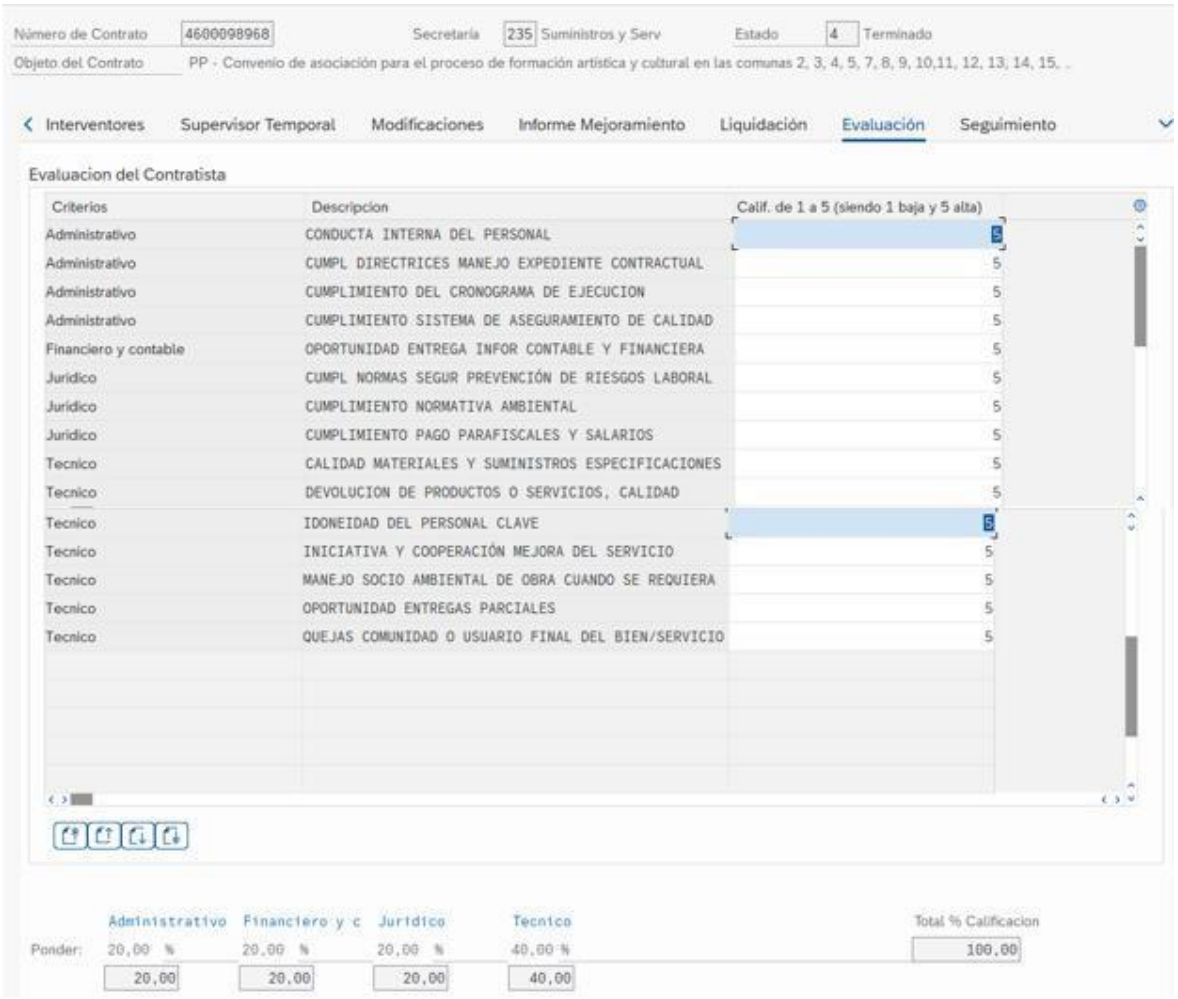
- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).

Durante la ejecución del convenio no se presentó la ocurrencia de riesgos.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

Durante la ejecución del convenio no se presentó gestión por contratos en comodato.

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

D) INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	**232020200911**	220101	4000113862	45013690	**4700055259**
160000123	71300000	**232020200903**	220101	4000113862	45013690	**4700055249**

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

 De acuerdo a la circular 202460000030 del 24/01/2024, Actualización de proyectos de inversión para ejecutar las Reservas Presupuestales y Ajuste 2023-2024 y Ajuste de cierre presupuestal a lo ordenado 2023 se presentó reserva presupuestal por $172.302.157

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055249	2003	21/09/2023	5000714664	$ 258.453.234
4700055249	2008	21/11/2023	5000720133	$ 430.755.391

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098968	**4700055249**	219	Cultura Ciudadana	220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC	$861.510.782	$689.208.625	$172.302.157

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	**$ 1.078.772.937**
Valor aporte Distrito	$861.510.782
Valor aporte Asociado	$217.262.155
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$689.208.625
Desembolso autorizado por el 20% final	$172.302.157
Valor ejecutado aportes del asociado	$217.262.155
Saldo aporte del asociado	$ 0
Valor ejecutado del convenio	**$ 1.078.772.937**
Porcentaje de ejecución financiera	80%
Porcentaje de ejecución física	**100%**

Informe Contrapartida

Característica 3	Cantidad	Valor unitario	Valor Total Presupuesto	Aporte Corenuespa
				Total (Cuantificado)
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo	2	$4.600.000	$46.000.000	13.800.000

social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.				
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	2	$3.266.418	$32.664.180	9.799.254
Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	5420	$9.904	$53.679.681	30.114.301
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	7	$235.000	$1.645.000	970.550
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	165	$58.060	$9.579.900	5.508.443
Producción audiovisual con registro 4K, sonido profesional, postproducción en el área de edición y difusión a través de las diferentes redes sociales (se Grabacion, edición y entrega de 2 videos (1 para artes escenicas y 1 para artes, manualidades, audiovisuales y otros) del proceso de los talleres	2	$1.500.000	$3.000.000	1.510.500
Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	77	$300.000	$23.100.000	13.548.150
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	23859	$7.075	$168.802.425	87.777.261
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	76	$96.901	$7.364.476	4.050.462
Papelería e impresión	1	$647.068	$647.070	465.890
Auxiliar logístico Administrativo. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	2	$2.500.000	$25.000.000	7.500.000
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	$124.573	$249.146	199.317
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 30 personas (P.A)	2	$738.352	$1.476.704	1.181.363
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	$221.506	$443.012	354.410
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	$380.490	$760.980	608.784

Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignada	1	$900.002	$900.002	180.000
Hidratación de la muestra	2040	$2.594	$5.291.760	3.175.056
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	1616	$1.357	$2.192.912	1.315.747
Logístico 12 horas para la muestra final	12	$259.660	$3.115.920	1.246.368
Servicio de Transporte Urbano bus por recorrido para la muestra final	40	$541.207	$21.648.280	10.824.140
Bolsas de basura para la muestra final	70	$1.177	$82.390	65.912
Par Leds 3 wt para la muestra final	16	$69.597	$1.113.552	556.776
Tarima 6 mts x 6 mts pintada color negro para la muestra final	1	$1.000.101	$1.000.101	500.051
Puente en Truss de 6 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	$2.290.470	$2.290.470	1.374.282
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	3	$242.849	$728.547	364.274
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	2	$373.972	$747.944	373.972
Servicio de limpieza para la muestra final	10	$272.022	$2.720.220	1.632.132
Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	$858.638	$858.638	429.319
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 400 personas (P.A)	1	$8.091.708	$8.091.708	4.855.025
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	35	$14.599	$510.965	306.579
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	35	$12.986	$454.510	272.706
Alquiler Piso tarima para la muestra final	8	$43.287	$346.296	207.778
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	$2.500.000	$2.500.000	1.500.000
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres (Diseño será entregado por el Municipio)	2000	$3.492	$6.984.000	4.888.800

Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	$1.160.000	$2.320.000	1.276.000
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	$176.217	$176.217	96.919
Carpa tradicional 6 mts x 6 mts con piso y cerramientos	2	$1.422.803	$2.845.606	1.565.083
Mesas tipo maletina	12	$15.962	$191.544	95.775
Alquiler Ventilador Industrial	4	$66.196	$264.784	105.914
Alquiler de Lámpara	4	$46.957	$187.828	93.914
Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 4 mm en panel sellado Indoor y Outdoor, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado	6	$531.177	$3.187.062	1.593.531
Curador para la muestra final	1	$900.000	$900.000	180.000
Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalambricos bodypack.	6	$221.506	$1.329.036	797.422
				$ 217.262.160

- Relación final de los pagos anticipados (si aplicó)

No aplica

- Relación final de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada, esta relación debió ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial)

No aplica

- Relación final de los informes de reintegros financieros (si fue el caso, tenga en cuenta los documentos soporte de la gestión realizada: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios, cuenta de cobro y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria y certificado de cierre de cuenta por parte de esa misma entidad bancaria).

Este informe de rendimientos financieros con sus respectivos soportes se dejará evidenciado en el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad de los pagos al asociado y se proceda con el cierre de la cuenta bancaria.

E) INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

Durante la ejecución del convenio 4600098968 de 2023 no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento final respectivo, esto si aplicó).

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas)

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-994000018206 ANEXO: 0	Calidad	16/08/2023	30/06/2024	23/08/2023	$107,877,293.70
		Cumplimiento	16/08/2023	30/06/2024	23/08/2023	$107,877,293.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	16/08/2023	31/12/2026	23/08/2023	$53,938,646.85

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza	Fecha de Aprobación	Valor Amparado

			Desde	Hasta	de la Garantía	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-74-994000007583 ANEXO: 0	Responsabilidad Civil extracontractual	16/08/2023	31/12/2023	23/08/2023	$232.000.000.00

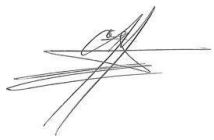
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Una vez revisado y aprobado el informe, se autoriza el pago final por el 20% del contrato que corresponde a la suma de $172.302.157

Para constancia, se firma en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Diaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia